



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



COMUNICADO N° 01

La Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, pone en conocimiento al personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, que se encuentran participando en el proceso de nombramiento, establecida bajo los lineamientos de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, lo siguiente:

Ante el proceso que viene desarrollando la Entidad en el proceso de nombramiento es necesario aclarar y/o poner en conocimiento que para efectos de la evaluación se tomara en cuenta los Documento de Gestión aprobados por la entidad; como son:

- MOF; Manual de Organización y Funciones; aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 008-CM-2016-MDSS-SG, de fecha 08 de julio de 2016.
- ROF; Reglamento de Organizaciones y Funciones; aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 008-CM-2016-MDSS-SG, de fecha 08 de julio de 2016.
- CAP; Cuadro de Asignación de Personal; aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 008-CM-2016-MDSS-SG, de fecha 08 de julio de 2016.
- PAP; Presupuesto Analítico de Personal, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2016-A-MDSS-SG, de fecha 12 de enero de 2016

Así también se comunica que se tomaran las medidas que sean necesarias para el debido cumplimiento de la normativa vigente, en aras de un debido proceso.

San Sebastián 19 de Diciembre del 2019

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abg. Sandra Carolina Ricalde
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”